



INFORME DE SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. UA-C-COM-2022-001
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 de octubre de 2022, en las instalaciones de la UARTES, ubicadas en el Boyacá y 10 de Agosto, Ex Edificio el Telégrafo, se suscribe el presente Informe de Satisfacción.

ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión Gestora – Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.2 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y Art. 43 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
- 1.3 Mediante memorando UA-DC-2022-0019-M la Directora de Comunicación Susan Romero, solicita a la Coordinadora de Planificación la certificación POA para la tarea “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.
- 1.4 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a las certificaciones presupuestarias: “(...) No. 92 de 28 de marzo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530824 0901 001 0000 0000 Insumos- Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión- Eventos Culturales- Artísticos- y Entretenimiento en General ”; y “ No. 94 de fecha 28 de marzo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 840104 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos y No. 01 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 Maquinarias y Equipos(...)”;
- 1.5 Previos los informes y los estudios respectivos, la Directora Comunicación, delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de resolución de inicio No. R-UA-COM-2022-002 de 4 de abril de 2022.
- 1.6 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-007-2022, el 5 de abril de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.7 Luego del proceso correspondiente, la Ing. Susan Romero Cevallos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, mediante resolución No. R-UA-COM-2022-004 de 25 de abril de 2022, adjudicó el contrato para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; al oferente Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, con RUC 1710727023001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.8 Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0034-M de fecha 07 de abril de 2022, la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos, solicitó a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, lo siguiente: “(...)



De acuerdo al Memorando Nro. UACAJ-DP-2022-0012-M en dónde se adjunta la resolución de inicio: RESOLUCIÓN No. R-UA-COM-2022-002, para la el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en el artículo 4, en dónde se designa a la Rocío Martínez Figueroa Analista 1Community Manager, cambiar el delegado técnico al funcionario Carlos Morán, Analista 1 de Diseño Gráfico. La funcionaria que estaba destinada a ser delegada técnica no podrá atender el proceso hoy, por una calamidad doméstica. (...);

- 1.9 Mediante Resolución No. R-UA-COM-2022-003, de fecha 7 de abril de 2022, la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab, Jamie Miranda procedió a cumplir lo solicitado mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0034-M de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos.
- 1.10 Mediante resolución No. R-UA-COM-2022-003 de fecha 7 de abril de 2022, R-UA-DA-2022-S/N-M de 07 de abril de 2022, el Director Administrativo (e), Jose Carabajo, remite a Carlos Morán Muñoz ANALISTA 1 DE DISEÑO GRÁFICO y menciona: (...)Informo a usted que mediante Resolución Nro. R-UA-COM-2022-003 de 07 de abril de 2022 fue designado como delegado técnico del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quien será responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto. (...);
- 1.11 En Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por Carlos Morán Muñoz en su calidad de Delegado Técnico; se evidencia que dentro del procedimiento de subasta inversa No. SIE-UA-007-2022, consta 1 pregunta con su respectiva respuesta;
- 1.12 Mediante ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS de fecha 11 de abril de 2022, suscrita por la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Vilma Maritza Pin Pin, señala que los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son: 1. TECNODIGI CIA. LTDA con RUC 0190345963001; 2. BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001; 3. FACETI S.A con RUC 0991378227001. 4. HIDALGO PROANO LUIS con RUC 1710261635001. 5. ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001
- 1.13 Mediante ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de fecha 13 de abril de 2022, suscrita por Carlos Morán Muñoz, Delegado Técnico, resuelve lo siguiente: “Una vez que ha sido revisada la documentación de la oferta presentada, se determinó que: Una vez que ha sido revisada la documentación de las ofertas presentadas, se verifica que SI existen convalidaciones de errores que deben presentar los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001 y FACETI S.A con RUC 0991378227001 los cuales se detallan en los oficios adjuntos dirigidos a cada oferente. Errores que deberán convalidarse en el plazo establecido dentro del cronograma del proceso.”
- 1.14 Mediante el ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por la Analista 1 de compras públicas, Ing. Maritza Pin, indica lo siguiente: Los oferentes que presentaron su convalidación hasta el término indicado son: Tecnodigi Cía. Ltda., con RUC 0190345963001, Bastidas Castellanos Marco Patricio con RUC 1705053476001, Faceti S.A. con RUC 0991378227001.;

- 1.15** Mediante Acta de Calificación de Ofertas, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el señor Carlos Morán, Delegado Técnico resuelve que: "(...) 4. Conclusión: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA. Con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001, FACETI S.A. con RUC 0991378227001, HIDALGO PROAÑO LUIS con RUC 1710261635001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso. 5 RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, en virtud de que los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA. Con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001, FACETI S.A. con RUC 0991378227001, HIDALGO PROAÑO LUIS con RUC 1710261635001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sean habilitados y se continúe con la siguiente etapa de PUJA dentro del proceso de subasta inversa electrónica, proceso No SIE-UA-007-2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" (...)"
- 1.16** Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. UA-DC-2022-0039-M de 20 de abril de 2022, el señor Carlos Alfonso Morán Muñoz ANALISTA 1 DE DISEÑO GRÁFICO, informa a la Directora de Comunicación, Ing. Susan Romero Cevallos, los resultados de la puja realizada en el proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-007-2022, concluyen que: "Mediante memorando UA-SAD-CAF-DA-CP-2022-0025-M se me informó que el día de hoy 20 de abril de 2022, de 10:00 a 10:15 dentro del tiempo establecido en el cronograma y que duró 15 minutos, se realizó la puja del proceso SIE-UA-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" Por lo expuesto, y siendo la propuesta del proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, la oferta de menor precio, se recomienda adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" Se anexa informe resumen de puja del proceso a fin de que se cumpla con la siguiente etapa en las fechas establecidas";
- 1.17** Mediante Memorando Nro. UA-DC-2022-0040-M de fecha 20 de abril de 2022, la Ing. Susan Romero Cevallos, Directora de Comunicación, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda lo siguiente: "De acuerdo al Informe de Calificación suscrito por el delegado técnico del proceso, solicito a usted se sirva elaborar la respectiva resolución para adjudicar el proceso al proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA y posterior a esto, se elabore el correspondiente contrato."
- 1.18** Mediante Resolución de de Adjudicación R-UA-COM-2022-004 se adjudica el contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; al proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; El plazo para la entrega de las cámaras que adquiera la UArtes, será de hasta 60 días a partir de la notificación del pago de anticipo y la capacitación sobre el uso de los bienes se realizará en 3 días hábiles posterior a la entrega de las cámaras. [...].
- 1.19** Con fecha 12 de mayo de 2022 se suscribe el Contrato N° UA-C-COM-2022-001 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; El plazo para la



entrega de las cámaras que adquiera la UArtes, será de hasta 60 días a partir de la notificación del pago de anticipo y la capacitación sobre el uso de los bienes se realizará en 3 días hábiles posterior a la entrega de las cámaras y se delega al funcionario Tyrone Maridueña como Administrador del Contrato.

- 1.20** Mediante Memorando UA-DC-2022-0060-M con fecha 13 de mayo de 2022 Susan Stephany Romero Cevallos, Directora de Comunicación, delega a los funcionarios Tyrone Estefano Maridueña Guerrero Analista 1 Iconográfico y Rocío Elizabeth Martínez Figueroa Analista 1 Community Manager como Administrador de Contrato y Técnico afín respectivamente, para conformar la Comisión para la entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso, del contrato No. UA-C-COM-2022-001 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, adjudicado al proveedor Ing. Diego Xavier Andrade Pérez con RUC 1710727023001
- 1.21** Con fecha 19 de mayo de 2022 se suscribe el Contrato Modificatorio N° UA-CM-COM-2022-001 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que tiene por objeto: modificar el valor unitario y total del ítem 2, que consta en el numeral 3.3. de la cláusula tercera del contrato No. UA-C-COM-2022-001, suscrito el 11 de mayo de 2022
- 1.22** Con fecha 26 de mayo de 2022 mediante correo electrónico se notifica la acreditación de anticipo al proveedor por un monto de \$5,600.00 (cinco mil seiscientos dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)
- 1.23** Mediante oficio s/n con fecha 28 de julio el proveedor Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, solicita una prórroga debido a la conmoción social que el país vivía lo cual dificultaba los trámites y transportes en y desde aduana.
- 1.24** Mediante Oficio Nro. UA-DC-2022-0005-O con fecha Con fecha 28 de julio de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero responde que el oficio se encuentra fuera del plazo establecido por el contrato para la entrega de los equipos y que por lo tanto se aplica la Cláusula Novena MULTAS, la cual indica "Cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los bienes fuera del plazo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor de cada bien incumplido y por cada día de retraso. El mismo porcentaje será aplicado en caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General."
- 1.25** Mediante oficio s/n con fecha 29 de julio el contratista Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, informa que acepta lo estipulado en las cláusulas mencionadas y lo establecido en el contrato y de igual manera Informa y confirma que la entrega del equipamiento objeto del contrato suscrito incluyendo actas de entrega a satisfacción y facturas se realizará el martes 2 de agosto de 2022 en las instalaciones de la contratante.
- 1.26** Mediante correo electrónico con fecha 1 de agosto de 2022 el contratista Ing. Diego Xavier Andrade Pérez solicita una ampliación de plazo de entrega y recepción para el día viernes 5 de agosto de 2022, por motivos de fuerza mayor, para lo cual adjunta prueba de exámenes COVID 19 e indica que con base a la resolución del COE nacional del 18 de julio de 2022 debe realizar reposo y aislamiento de 5 días a partir de la detección positiva, con el fin de velar la salud de las partes involucradas para la liquidación y entrega a recepción del contrato suscrito entre las partes.
- 1.27** Mediante correo electrónico con fecha 1 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero indica que lamenta la situación y augura pronta recuperación. El funcionario informa también que debido a



que ya el plazo de entrega se había vencido, lamentablemente la multa deberá seguir en pie hasta la fecha de entrega.

- 1.28 Mediante correo electrónico con fecha 5 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero indica que se lo estará esperando para la respectiva entrega, el mencionado correo. No se obtuvo respuesta alguna.
- 1.29 Mediante correo electrónico con fecha 15 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero realiza una nueva insistencia de la entrega, recordando al contratista que la multas siguen. No se obtuvo respuesta alguna.
- 1.30 Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0007-O con fecha 30 de agosto el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero, realiza una nueva insistencia al proveedor recordándole de las multas y solicitándole indicar la nueva hora de entrega, no se obtiene respuesta alguna por ningún medio.
- 1.31 Con fecha 26 de septiembre de 2022 mediante memorando N° UA-DC-2022-0159-M el funcionario Tyrone Maridueña remite el respectivo Informe del Estado Actual de Proceso a la Directora de Comunicación Susan Romero donde se da a conocer el incumplimiento por parte del Contratista Adjudicado el Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, con RUC 1710727023001 quien no ha entregado el equipamiento que hace parte del mencionado contrato, y ha incumplido con todos los plazos ahí estipulados.
- 1.32 Con fecha 30 de septiembre de 2022 mediante memorando N° UA-DC-2022-0163-M se solicita a la Dirección Financiera la respectiva Liquidación Económica del contrato y se elabora el respectivo Informe Técnico Económico.
- 1.33 Con fecha 3 de octubre de 2022 mediante oficio N° UA-DC-2022-0009-O se remite al contratista la respectiva Notificación de Decisión de Terminación Unilateral del Contrato N° UA-C-COM-2022-001 - "Adquisición de equipamiento audiovisual para la Dirección de Comunicación y Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de las Artes" fecha desde la cual se cuentan 10 días término para que el proveedor presente su justificación o remedie el incumplimiento según lo establece la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 95.
- 1.34 Mediante Oficio Nro. 0001-DXAP-10-2022 con fecha 17 de octubre de 2022 el proveedor indica: [...]“*SOLICITUD DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y FECHA DE ENTREGA.- En base a lo expuesto en el literal BASE LEGAL, y el art. 95 el cual determina un plazo de 10 días término y con el fin de solucionar esta notificación sin afectar las relaciones y cumplimiento del contrato solicito a usted señor Ingeniero Tyrone Estefano Maridueña Guerrero, se proceda a realizar la entrega de equipos el día martes 18 de octubre de 2022, día término para la reparación del inconveniente para las 14:30 en las instalaciones del contratante donde se realizará la respectiva actas a recepción a conformidad, justificando la mora y remediar el incumplimiento tomando en cuenta la resolución de controversias estipulado en los contratos con el estado, cumpliendo todos los procesos legales para solucionar y respetar objeto del contrato; cabe recalcar que se entregaran las justificaciones pertinentes para este caso y que se sustente el informe por parte del administrador del contrato.*
- 1.35 Mediante oficio Nro UA-DC-2022-0010-O con fecha 17 de octubre su alcance el oficio Nro. UA-DC-2022-0011-O el funcionario Tyrone Maridueña en su calidad de Administrador del contrato solicita, se justifique y/o remedie el incumplimiento hasta el 18 de octubre de 2022, fecha en la cual fenecen los 10 días de plazo, luego de la respectiva notificación de terminación unilateral del contrato.



SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCIÓN

Con fecha 18 de octubre de 2022 el proveedor realiza la entrega de los bienes objeto de contratación. Una vez se ha revisado y constatado la documentación y comunicaciones recibidas, así como los equipos físicos y el funcionamiento óptimo de los bienes, se informa estos han sido recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes, acorde al siguiente detalle:

| No. | Item | Marca | Modelo | Serie | Color | Unidad | Cantidad | P. unitario | P. total |
|-----|---|-------------|-----------------------------|--|-------|--------|----------|-----------------|-------------|
| 1 | Kit de Cámara Fotográfica Profesional | SONY | ALFA III | (CAMARA P-32829550-G : S01-4913502-A) (LENTEP-32847240-C:S012160944-C) | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 4.317,25 | \$ 4.317,25 |
| 2 | Kit de Luces Profesionales | GVN | GVM SN | N/E | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 312,00 | \$ 312,00 |
| 3 | Kit de Baterías y Cargadores para cámara | GVM | 100-240V, 50-60 Hz Chargers | N/E | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 80,00 | \$ 80,00 |
| 4 | Kit de Cámara Fotográfica Profesional | CANON | EOS 250D | 362073013613 | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 1.367,32 | \$ 1.367,32 |
| 5 | Kit de Cámara Fotográfica Profesional | CANON | EOS REBEL SL3 | 343074026798 | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 1.367,32 | \$ 1.367,32 |
| 6 | Bolso para Cámara Profesional | CASE LOGIC | CASE LOGIC | N/E | NEGRO | UNIDAD | 2 | \$ 58,18 | \$ 116,37 |
| 7 | Tarjeta de Memoria Profesional para cámara | SONY | SDXC VHS | SF-M01K2 | NEGRO | UNIDAD | 3 | \$ 27,64 | \$ 82,91 |
| 8 | Baterías para Cámara Profesional | FIRST POWER | n/a | n/a | NEGRO | Unidad | 2 | \$ 96,35 | \$ 192,70 |
| 9 | Cargadores de Batería de Cámara Profesional | FIRST POWER | CDLPE17 | CCF090 | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 81,81 | \$ 81,81 |
| 10 | Cargadores de Batería de Cámara Profesional | FIRST POWER | CDLPE17 | CCD0135 | NEGRO | UNIDAD | 1 | \$ 81,81 | \$ 81,81 |
| | | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 8.000,00 |
| | | | | | | | | 12% IVA | \$ 960,00 |
| | | | | | | | | TOTAL | \$ 8.960,00 |

CONCLUSIÓN

1. El proveedor ha realizado la entrega del equipamiento.
2. El proveedor ha realizado la entrega de la garantía técnica, misma que establece sus condiciones de ejecución de acuerdo a lo estipulado en el contrato y que se contará a partir de la firma del acta entrega-recepción definitiva.



3. Una vez que se ha presentado este informe, se procederá a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, ya que no existe más observaciones y se recibe a satisfacción de la Universidad de las Artes.

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los bienes, accesorios y servicios cumplen con los requerimientos y han sido recibidos dentro del plazos establecidos por ley, se concluye que los bienes, accesorios y servicios fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 24 de octubre de 2022.

Lic. Tyrone Maridueña
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.